

MENDOZA, **14 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 23993/23 caratulado: "*Pedido pago adicionales mes Agosto por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2023*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2023*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaria Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc "e)" de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al siguiente personal de servicio, que cumplieron funciones durante el mes de agosto, conforme al Plan de Actividades Programadas 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	05/08/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Ana Laura REYES	Edificio de Docencia	5	\$6.500
2	12/08/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Germán VIDE LA	Edificio de Docencia	5	\$6.500
3	19/08/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Abel LUCERO	Edificio de Docencia	5	\$6.500
4	26/08/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Ana Laura REYES	Edificio de Docencia	5	\$6.500
-	-	-	-	-	-	20	\$ 26.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 424


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO